

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.379

Miércoles 18 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2771875

EXTRACTO

ALVARO ORELLANA JARA, Notario Público de la 49° Notaría de Santiago, Suplente del Titular de la 49° Notaría de Santiago don Wladimir Schramm López, Amunátegui N°73, Santiago, CERTIFICA: Por escritura pública de 02 de Enero de 2026, ante mí, Repertorio N° 31-2026; doña MIRIAM ELENA MUÑOZ BRAVO, chilena, casada y separada totalmente de bienes, asesora administrativa, domiciliada en Parcela 20, Lote 9, Colonias de Paine, Comuna de Paine, Región Metropolitana, de paso en ésta, C.I. N° 10.555.715-9; y doña GLADYMAR NAZARETH ROA RAMOS, venezolana, casada y separada totalmente de bienes, estilista, domiciliada en Avenida El Parrón N° 416, Depto. 43, Comuna de La Cisterna, Región Metropolitana, C.I. N° 27.723.603- 6, constituyeron Sociedad por Acciones denominada "VETRO VERDE SpA". OBJETO: La realización por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros de las siguientes operaciones: el transporte, almacenamiento, reciclaje y procesamiento de residuos domiciliarios, ya sea, de colegios, edificios, entidades públicas o privadas, empresas, y en general en cualquier lugar donde hayan residuos domiciliarios, tales como, vidrios, latas de aluminio, latas de conservas, cartón, papel, Pet uno transparente y de color, Pead Dos, PP cinco, tetrapac y yogurt y orgánico y demás residuos plásticos; y cualquier otra gestión, compra venta de puntos verdes para estos fines, sin perjuicio de gestionar economía circular con estos residuos domiciliarios; compraventa y construcción de puntos verdes para el reciclaje de estos residuos; la compra, venta y arriendo de contenedores marítimos o en su defecto construcción e instalación de los mismos; la acumulación de residuos y su disposición final, actividades de depósito definitivo de residuos, con o sin tratamiento previo; plantas de tratamiento, y cualquier proceso, método o técnica que permita modificar la característica física, química o biológica del residuo a fin de reducir o eliminar su potencial peligro de causar daños a la salud y el ambiente, tratamiento, modificación y disposición de residuos domiciliarios; proceso de todo tipo de reciclaje, recolección o acción de retirar y transportar el residuo desde la fuente o sitio en que se genere hasta un lugar de traspaso, almacenamiento o disposición final; prestar toda clase de servicios y/o asistencia técnica, en cualquier forma que diga relación con los bienes, productos, negocios y actividades referidos anteriormente, incluidas las asesorías de gestión ambiental, presentación de proyectos ante el Servicio de evaluación de Impacto ambiental, obtención de permisos y autorizaciones ante organismos de control autorizados, elaboración e implementación de Planes de Manejo de Residuos domiciliarios, en general, realizar todos los demás negocios y actividades complementarios o vinculados directa o indirectamente con las operaciones anteriores. La sociedad podrá realizar su objeto en forma directa o participando como socia o accionista en otras sociedades o adquiriendo derechos o intereses en cualquier otro tipo de asociación que tenga relación con las actividades ya enunciadas. CAPITAL: \$1.000.000.-, dividido en 1.000 acciones nominativas, ordinarias y de una misma serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas en acto de constitución, siguiente manera: a) Doña MIRIAM ELENA MUÑOZ BRAVO, suscribe 800 acciones, equivalentes \$800.000.- pagados de contado, dinero efectivo, ingresado a caja social; y b) Doña GLADYMAR NAZARETH ROA RAMOS, suscribe 200 acciones, equivalentes \$200.000.-, pagados de contado, dinero efectivo, ingresado a caja social. De esta forma el capital social se encuentra íntegramente enterado en caja social. DURACION: Indefinida, a contar fecha de constitución. DOMICILIO: Ciudad de Santiago. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Se nombra como administrador de la sociedad a doña MIRIAM ELENA MUÑOZ BRAVO, amplias facultades. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 16 de Febrero del año 2026.

CVE 2771875

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

